



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN
SIMPPLIFICADA
NO. LS-103T00000-010-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA
CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS
2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-010-2023, relativa a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

Punto 1.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, la cual cuenta con Disponibilidad Presupuestal siguiente:

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al Oficio No. **SESVER/DA/SRF/1972/2023** de fecha 21 de abril de 2023, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la fuente de financiamiento FASSA 2023, proceso 20101; partidas 27101 y 33604; unidad aplicativa 62.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Así mismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, con número **SSE/D-0236/2023** de fecha 25 de enero de 2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211110030010000/000178CG/2023** de fecha 03 de febrero de 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

Punto 2.- Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, mismos que deberá sujetarse estrictamente al Anexo Técnico de las presentes bases. Cuando solo se cuente con una propuesta, se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 3.- La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, al o (los) licitante(s) que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Punto 4.- El (los) participantes que resulte(n) adjudicado(s) en la presente Licitación, deberá(n) garantizar los insumos contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, contado a partir de la recepción total de los mismos.

Servicios de Salud de Veracruz podrá hacer devolución de insumos cuando se compruebe que existen vicios ocultos o defectos de fabricación que ocasionen problemas de calidad durante su almacenaje, distribución, uso, o bien en los empaques de los productos suministrados, por causas imputables al



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

proveedor, y dentro del periodo de vida útil del insumo, haciéndose valida la garantía a partir de la entrega de los insumos. En estos casos el proveedor deberá obligarse a reponer a la convocante y sin condición el 100% del volumen de los insumos devueltos, dentro de los (05) días hábiles contados a partir de la notificación que por escrito se le realice, lo cual no lo exime de la sanción correspondiente.

Punto 5.- Para este procedimiento no se requieren muestras. Sin embargo, el(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá entregar un preliminar de cada renglón para validación técnica del Área Usuaria, antes de la elaboración total de los insumos.

Punto 6.-El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

Punto 7.-El (los) participante (s) a quien (es) se le (s) adjudique (n) el (los) Contrato (s) derivado (s) de la presente Licitación, deberá(n) realizar la entrega de los insumos **dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato**, de acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte de las presentes Bases, **libre a piso** de acuerdo a lo siguiente:

Renglón	Descripción del insumo	Partida	Lugar de entrega
1	Cartel del Día Mundial de Higiene de Manos, Héroe	33604	
2	Cartel del Día Mundial de Higiene de Manos, Heroína	33604	
3	Playera cuello redondo "Los 5 del 5"	27101	
4	Cinta porta gafete alusivo al Día Mundial de Higiene de Manos	33604	Coordinación de Calidad en Salud de SESVER, ubicado en calle Xalapeños Ilustres no. 3, zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

Con el propósito de tener una correcta programación en la recepción de los insumos, el proveedor deberá agendar su cita con al menos 24 horas de anticipación a la fecha pretendida, con la Coordinación de Calidad en Salud de SESVER, según corresponda al teléfono (228) 819 9622 y/o a la cuenta de correo electrónico institucional calidadveracruz2020@gmail.com, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas. Se podrá agendar entregas parciales de la totalidad del Contrato, pero no se podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los gastos de traslado, flete y maniobras de los insumos correrán por cuenta y riesgo del Licitante adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de sus Proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación.

Los insumos deberán entregarse de la siguiente forma:

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER. Los empaques colectivos deberán presentar etiquetas de identificación en la cara frontal y lateral del insumo, impresas o colocadas con plantilla donde contenga:

- Nombre o Razón Social.
- Número de Licitación
- Número de renglón.
- Número de Pedido-Contrato.
- Descripción del insumo o producto.
- Total de unidades que contiene (Cuando aplique).

Para realizar la entrega, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de Pedido-Contrato de adquisición.
- Fotocopia legible de factura o remisión.
- Carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación, impresa en hoja membretada que contenga los siguientes datos: Lugar, fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, firma original y autógrafa del representante legal, número de Contrato y/o Pedido, tipo de adjudicación, número de Licitación, renglón e insumo.
- Acta circunstanciada de hechos derivada de la entrega-recepción de insumos.

Punto 8.- El pago se hará en moneda nacional mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la entrega total de los insumos conforme a las cantidades y períodos establecidos en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**; así como de la presentación de la factura debidamente validada.

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los insumos en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
R.F.C.:	SSV-970307-205

Para el trámite de pago deberá entregarse Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de adjudicación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato o Pedido.
- Dirección del proveedor.
- Lugar de entrega.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Descripción del insumo conforme a Contrato o Pedido.
- Marca.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato o Pedido.

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias SESVER dentro de los quince (15) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Punto 10.- La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Simplificada, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por **el Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **cotizador encargado del proceso**, un **representante de la Dirección Jurídica** y un **representante de la Coordinación de Calidad en Salud como área requirente**. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

SESVER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los insumos. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con **la participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539; en virtud de ser la instancia encargada de revisar y coordinar la legalidad de la conducción del procedimiento.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 11.- La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

Punto 12.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx, únicamente para efectos de información.

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

Punto 13.- El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 14.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

Punto 15.- Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). (**El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación**).
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas** y **propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

IV. Dentro del sobre de la **Propuesta Técnica** deberá incluirse:

Contenido de la propuesta técnica.

Documento 1. Fotocopia legible de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia legible del acta constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia legible del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y original para cotejo.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia legible de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Documento 3. Fotocopia legible del Registro vigente de Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN.

Documento 4. Fotocopia legible del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Constancia de Situación Fiscal, en el cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de Licitación.

Documento 5. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 01**.

Documento 6. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las Bases y en La Ley Número 539. **ANEXO 02**.

Documento 7. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 03**.

Documento 8. Escrito donde manifiesta el participante que los insumos ofertados contarán con un periodo de garantía mínima de 06 meses, contados a partir de la fecha de su recepción. Así mismo, se garantizará los insumos contra defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas durante 06 meses y a realizar la reposición de los insumos en un plazo no mayor de 05 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que me haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales., conforme al **ANEXO 04**.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 9. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su domicilio, así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

Documento 10. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones federales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 11. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 12. Carta de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 05**.

Documento 13. Escrito en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará la entrega de los insumos en la Coordinación de Calidad en Salud de SESVER, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato. **ANEXO 06**.

Documento 14. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los insumos, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a SESVER, de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole. **ANEXO 07**.

Documento 15. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 08**.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 16. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.

Documento 17. Los licitantes deberán anexar como mínimo fotocopia legible de 2 contratos formalizados con cualquier Entidad Pública o Dependencia de esa u otra Entidad Federativa, por la venta de insumos con características similares a las fichas técnicas, es importante mencionar que será de acuerdo a las partidas en las que participe.

Así mismo deberá adjuntar documentos que ampare la entrega total de los insumos conforme a dichos contratos.

Documento 18. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 19. Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.

Documento 20. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 21. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los insumos, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **ANEXO 09**.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 22. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los insumos, motivo de la presente licitación. **ANEXO 10.**

Documento 23. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su domicilio fiscal, acompañado de un reporte fotográfico reciente, el cual deberá coincidir con la Constancia de Situación Fiscal presentada.

Documento 24. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a dar cumplimiento a los dispuesto por los artículos Primero y Segundo del Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso adecuado y reciclaje de la madera y de los desechos de papel utilizados por los Entes Públicos del Poder Ejecutivo, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 71, de fecha 4 de marzo de 2008.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Contenido de la propuesta económica.

Documento 1. Formato de Proposición en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **ANEXO 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 12** la siguiente información descrita:

- La forma de entrega de los insumos.
- El lugar de entrega de los insumos.
- El tiempo de entrega de los insumos.
- La forma de pago.
- El plazo de sostenimiento de los precios.
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-010-2023**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 13.**



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el apartado **4.3.** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 14.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Punto 16.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **10:30 a las 11:30 horas del día 26 de mayo de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **11:30 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechara.

Punto 17.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 26 de mayo de 2023 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

Punto 18.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

Punto 19.- Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Punto 20.- Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

Punto 21.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

Punto 22.- Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

Punto 23.- Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

Punto 24.- Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; ***la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.***

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará a la **Coordinación de Calidad en Salud**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

Punto 25.- Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Punto 26.- La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será la **Coordinación de Calidad en Salud**, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**.

Punto 27.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

Punto 28.- Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los insumos de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

Punto 29.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Punto 30.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafo todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los insumos; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

Punto 31.- Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

Punto 32.- Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar **día 31 de mayo de 2023 a las 11:30 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44 y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante, en el enlace: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>.

Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Punto 33.- Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogado el proceso de licitación simplificada y previo a la suscripción del(os) contrato(s) relativo(s), en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del(os) contrato (s).

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos y acuerdos que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los mismos.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Punto 34.- El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato será dentro de los 5 días posteriores a la notificación del fallo, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia legible y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses)
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

8. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales positiva** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 35.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

Punto 36.- Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO NO. 14** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Punto 37.- Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Punto 38.- Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

Punto 39.- Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Punto 40.- Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

Punto 41.- Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los insumos a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

Punto 42.- Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DE LAS INFRACCIONES

Punto 43.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

Punto 44.- Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los insumos, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los insumos no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los insumos, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los insumos conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

"Artículo 73.-...

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

Punto 45.- En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y cuenta de correo electrónico institucional: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de mayo de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
SALUD DE VERACRUZ

ELABORÓ: ARQ. GABRIEL ALEMÁN FLORES
REVISÓ: LIC. KAREN HERLINDA APONTE VÁZQUEZ
AUTORIZÓ: C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TÉCNICO
correspondiente a la Licitación Simplificada
No. LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Renglón	Descripción	Partida presupuestal	Unidad de Medida	Cantidad	Garantía o caducidad
1	Cartel del Día Mundial de Higiene de Manos, Héroe	33604	PIEZA	553	Mínima de 6 meses
2	Cartel del Día Mundial de Higiene de Manos, Heroína	33604	PIEZA	528	Mínima de 6 meses
3	Playera cuello redondo "Los 5 del 5"	27101	PIEZA	337	Mínima de 6 meses
4	Cinta porta gafete alusivo al Día Mundial de Higiene de Manos	33604	PIEZA	8,000	Mínima de 6 meses



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 01

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas: _____

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social: _____

Reforma al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

**(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (incluyendo encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 02

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 03

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 04

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** a garantizar los insumos **por el periodo mínimo de 06 meses**, contados a partir de la recepción total de los mismos.

Así mismo, se garantizará los insumos contra defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas durante 06 meses y a realizar la reposición de los insumos en un plazo no mayor de 05 días hábiles posteriores a la notificación por escrito que me haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 05

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

El que suscribe _____, representante legal de la empresa "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 06

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, realizaré la entrega de los insumos en la Coordinación de Calidad en Salud de SESVER, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VÉRA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 07

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los insumos, correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de nuestras Proposiciones**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx

200
VERACRUZ
AÑOS
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 08

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PRESENTE

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permito manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. **M.A. Enma Patricia García Rodríguez.**- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 141 1700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia)

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 09

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Nombre y/o razón social del licitante	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA
Dirección	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Teléfono	Fecha:

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.saver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a __ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser licitante adjudicado a liberar a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de flete, carga y descarga de los insumos**, motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Nombre y/o razón social del licitante	LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
Dirección	
Teléfono	Fecha:

Renglón	Descripción	Cantidad ofertada	Precio unitario	Importe

Suma	
Descuentos	
Subtotal	
I.V.A.	
Total	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Con relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega de los insumos.
- b) El lugar de entrega de los insumos.
- c) El tiempo de entrega de los insumos.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz a ____ de _____ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

*NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-010-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS 2023, DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **4.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto. *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto. *La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para garantizar por el fiado. (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuya objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todos las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos;

b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables;

c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme;

d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios;

e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo o que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones;

f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales;

g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento;

h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espero al



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; *i)* La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; *j)* Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; *k)* Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y *l)* De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VÉRA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHAS TÉCNICAS

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507
www.ssaver.gob.mx



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
CARTEL DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS, HÉROE.	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20101	33604	62	PIEZA	553

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 Cartel, DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS.
- 2 Campaña: "Los 5 del 5" Héroe.
- 3 Impresión a color.
- 4 Impresión vertical, a una cara.
- 5 Papel couché de 150 gr., Mate.
- 6 Tamaño doble carta.
- 7 SE ANEXA DISCO COMPACTO CON EL ARCHIVO DIGITAL A COLOR.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

HOJA: 2 DE 2

FICHA TÉCNICA

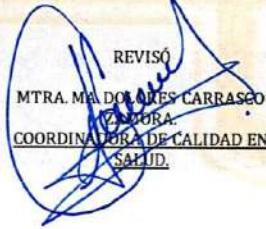
ÁREA REQUERIENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
CARTEL DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS, HÉROE.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	GARANTÍA: Mínimo de 06 meses.
53	CADUCIDAD: ESPECIFICAR MÍNIMAS. N/A
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: N/A
55	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: N/A
56	MUESTRAS: SI
57	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: N/A
58	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: N/A


ELABORÓ

DR. GILBERTO GUTIÉRREZ ULLOA.
MÉDICO GENERAL "A" DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD
EN SALUD.


REVISÓ
MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
ZAFORA
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.


AUTORIZÓ
MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
ZAFORA
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
CARTEL DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS, HEROÍNA.	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20101	33604	62	PIEZA	528

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 Cartel, DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS.
- 2 Campaña: "Los 5 del 5" Héroeña.
- 3 Impresión a color.
- 4 Impresión vertical, a una cara.
- 5 Papel couché de 150 gr., Mate.
- 6 Tamaño doble carta.
- 7 SE ANEXA DISCO COMPACTO CON EL ARCHIVO DIGITAL A COLOR.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
CARTEL DEL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS, HEROÍNA.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	GARANTÍA: Mínimo de 06 meses.
53	CADUCIDAD: ESPECIFICAR MÍNIMAS. N/A
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: N/A
55	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: N/A
56	MUESTRAS: SI
57	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: N/A
58	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: N/A

ELABORÓ

DR. GILBERTO GUTIÉRREZ ULLOA.
MÉDICO GENERAL "A" DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD
EN SALUD.

REVISÓ

MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
LAMORA
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.

AUTORIZÓ

MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
LAMORA
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
CINTA PORTA GAFETE ALUSIVO AL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS.	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20101	33604	62	PIEZA	8,000

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 Cinta porta-gafete.
- 2 Color: Blanco.
- 3 Tamaño: Ancho 19 mm. Largo: 50 cm.
- 4 Broche de seguridad, antiahorcamiento.
- 5 Broche desprendible con terminación en gancho.
- 6 Bandolín perico básico.
- 7 Impresión por ambos lados.
- 8 Impresión al frente: Día Mundial de la Higiene de manos.
- 9 Pantone: NARANJA: HEX #FF7E00, rgba (255, 126, 0, 255)
- 10 Pantone: AZUL: HEX #0093D1, rgba (0, 147, 209, 255)
- 11 Impresión al reverso: 4 Logos institucionales
- 12 SE ANEXA DISCO COMPACTO CON EL ARCHIVO DIGITAL A COLOR.

DISEÑO FRENTE



DISEÑO REVERSO



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERIENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
CINTA PORTA GAFETE ALUSIVO AL DÍA MUNDIAL DE HIGIENE DE MANOS.	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

39	40 IMÁGENES DEL PORTA GAFETE POR EL FRENTE	41 IMÁGENES DEL PORTA GAFETE POR EL REVERSO
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
		EJEMPLO DEL BROCHE DE SEGURIDAD Y BANDOLA DE PERICO
		
52	GARANTÍA: Mínimo de 06 meses.	
53	CADUCIDAD: ESPECIFICAR MÍNIMAS. N/A	
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO: N/A	
55	INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO: N/A	
56	MUESTRAS: SI	
57	NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF: N/A	
58	MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO: N/A	


ELABORÓ

DR. GILBERTO GUTIÉRREZ ULLOA.
MÉDICO GENERAL "A" DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD
EN SALUD.

REVISÓ
MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
ZAMORA
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.

AUTORIZÓ
MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
ZAMORA
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
PLAYERA CUELLO REDONDO "LOS 5 DEL 5"	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
FASSA 2023	20101	27101	62	PIEZA	337

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

- 1 Playera básica, cuello redondo.
- 2 Color: Blanco.
- 3 Manga corta.
- 4 Ajuste regular y/o medio.
- 5 Longitud: Normal.
- 6 Telas: Algodón 100%.
- 7 Estampado en serigrafía: En el frente, la espalda y manga derecha de la playera.
- 8 Mujer: **194 piezas**, TALLAS: XS - 1, S - 13, M - 129, L - 41, XL - 10.
- 9 Hombre: **143 piezas**, TALLAS: S - 1, M - 17, L - 26, XL - 96, XXL - 3.
- 10 Pantone: NARANJA: HEX #FF7E00, rgba (255, 126, 0, 255)
- 11 Pantone: AZUL: HEX #0093D1, rgba (0, 147, 209, 255)
- 12 Pantone: Logos institucionales
- 13
- 14 FRENTE
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38

ESPALDA



5 DE MAYO 2023

VUÉLVETE UN
SUPERHÉROE

5 DE MAYO 2023

DÍA 5
ACCIÓN N.º 5
MES 5
5 MOMENTOS
5NTAGIOS

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
PLAYERA CUELLO REDONDO "LOS 5 DEL 5"	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

39	 MANGA DERECHA	 MANGA IZQUIERDA
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		



Coordinación de
Calidad en Salud

FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUERENTE	COORDINACIÓN CALIDAD EN SALUD
CLAVE	N/A
NOMBRE GENÉRICO	
PLAYERA CUELLO REDONDO "LOS 5 DEL 5"	

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

PANTONE DE LOGOS INSTITUCIONALES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Pantone 4895 C C=62, M=72, Y=72, K=60 R=91, G=51, B=39	El rojo PANTONE® 4895 C es utilizado para dar consistencia al contorno del escudo.
Pantone 305 C C=62, M=42, Y=42, K=42 R=178, G=178, B=227	El azul PANTONE® 305 C representa principalmente al mar y las estrellas, es el color utilizado por el rostro y hace referencia a la veracruz y el hercino.
Pantone 369 C C=47, M=1, Y=100, K=0 R=87, G=193, B=14	El verde PANTONE® 369 C busca representar la vegetación de una tierra que favorece a los ojos de la Convención Española.
Pantone 139 C C=0, M=71, Y=100, K=0 R=255, G=208, B=0	El amarillo PANTONE® 139 C es un color utilizado para mostrar la riqueza natural.
Pantone 1755 C C=8, M=95, Y=82, K=1 R=215, G=40, B=47	El azul PANTONE® 1755 C es utilizado por la cruz heráldica española y fue designado así por el rey para el primer escudo del estado de Veracruz.
Pantone 124 C C=14, M=95, Y=100, K=0 R=209, G=108, B=0	El dorado PANTONE® 124 C también representa la riqueza natural.



SS

Secretaría
de Salud

Pantone 7620 C
C=22, M=87, Y=83, K=13
R=178, G=56, B=45

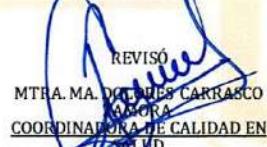
Pantone Cool Gray 11 C
C=0, M=0, Y=0, K=80
R=87, G=87, B=86

Pantone Cool Gray 8 C
C=0, M=0, Y=0, K=60
R=135, G=135, B=135

- 52 **GARANTÍA:** Mínimo de 06 meses.
 53 **CADUCIDAD:** ESPECIFICAR MÍNIMAS. N/A
 54 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO:** N/A
 55 **INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO:** N/A
 56 **MUESTRAS:** SI, DE LA IMPRESIÓN Y DE LAS TALLAS.
 57 **NORMAS/ CERTIFICACIONES/ REGISTRO SANITARIO VIGENTE O DOF:** N/A
 58 **MANUALES DE OPERACIÓN Y/O SERVICIO:** N/A


ELABORÓ

DR. GILBERTO GUTIÉRREZ ULLOA.
MÉDICO GENERAL "A" DE LA COORDINACIÓN DE
CALIDAD EN SALUD.


REVISÓ

MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
MTRA.
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.


AUTORIZÓ

MTRA. MA. DOLORES CARRASCO
MTRA.
COORDINADORA DE CALIDAD EN
SALUD.